

LC/G.2143-C2



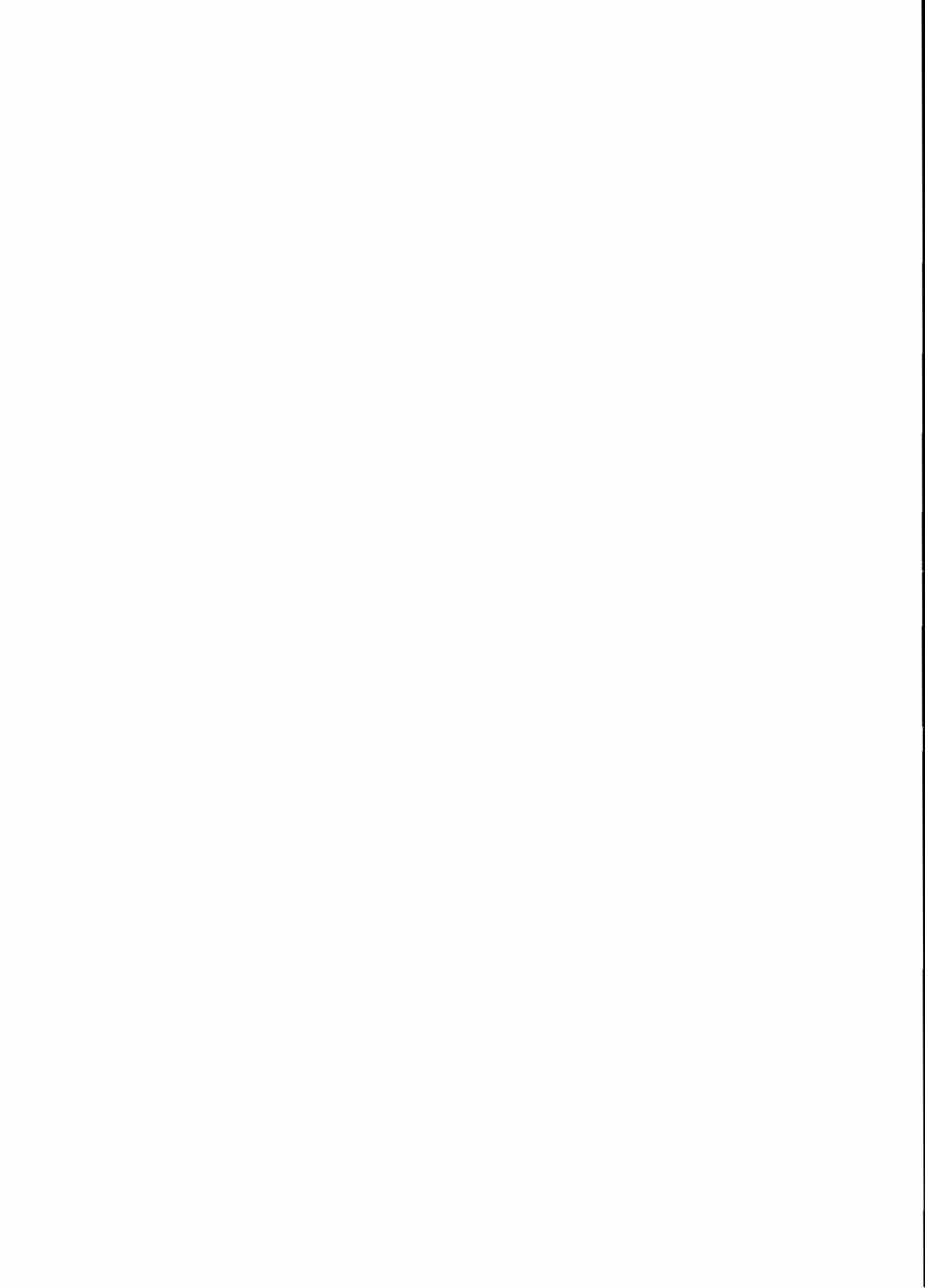
Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos

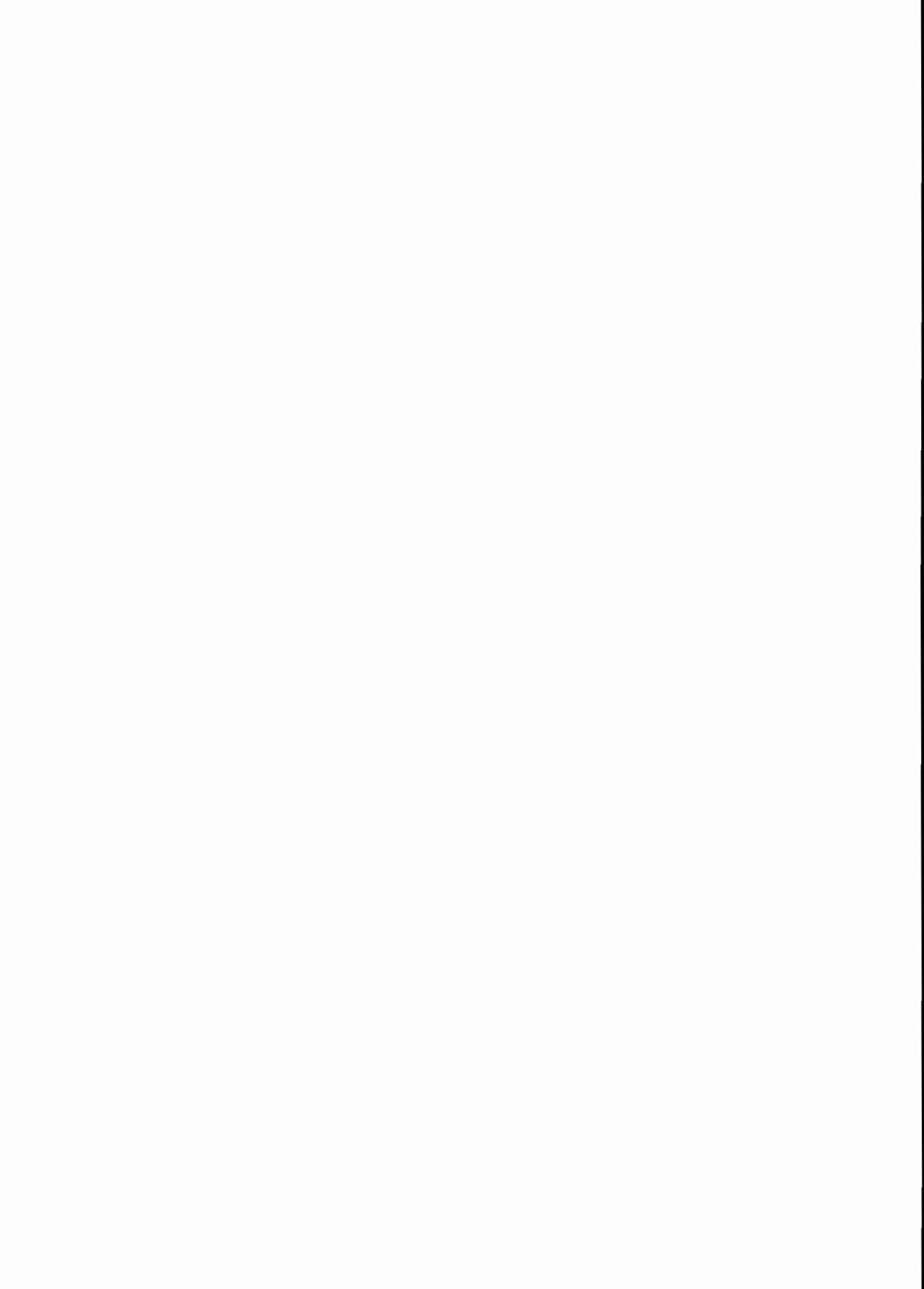
VERSIÓN ACTUALIZADA



NACIONES UNIDAS

CEPAL





PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Versión actualizada



Santiago de Chile, 2001

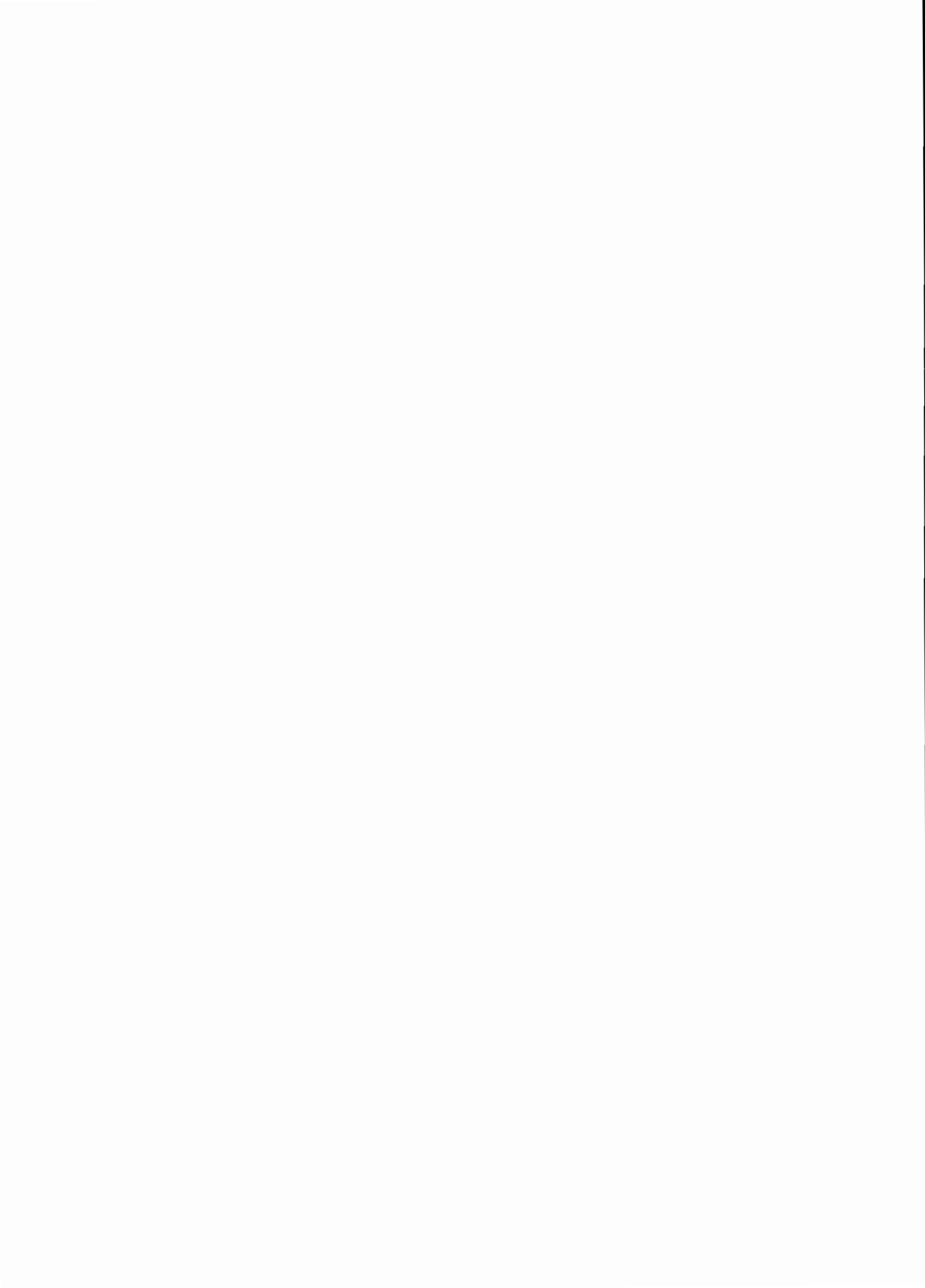


LC/G.2143
Agosto de 2001

La versión actualizada del Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre los Asentamientos Humanos fue aprobada por los países de la región en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat, en Nueva York del 6 al 8 de junio de 2001.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
RESUMEN.	7
I. PREÁMBULO	9
II. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL	13
III. ÁREAS TEMÁTICAS.	15
1. El logro de la equidad y el combate contra la pobreza urbana	15
2. La productividad de los asentamientos humanos para mejorar la calidad de vida	17
3. El mejoramiento del medio ambiente en los asentamientos humanos	19
4. Gobernabilidad y participación	21
5. Eficiencia en las políticas y la gestión	22
IV. DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS	25



RESUMEN

El Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos, aprobado por los países miembros de la CEPAL en la Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (Santiago de Chile, 13 al 17 de noviembre de 1995) refleja el cambio en la percepción de los problemas de las ciudades y asentamientos humanos registrado en las últimas décadas del siglo XX. Se reconoce que la falta de equidad social y la segregación, así como la coexistencia de niveles de vida muy disímiles no conducen a una convivencia social democrática, y que la superación de la pobreza y la indigencia sigue siendo el objetivo regional prioritario. También se observa una mayor preocupación por la fragilidad del medio ambiente y el deterioro de las condiciones de vida en las ciudades, y se plantea la necesidad de velar por la sustentabilidad ambiental de los asentamientos humanos, en particular en los pequeños Estados insulares. Por otra parte, el alto grado de urbanización se entiende como un reto que debe transformarse en ventaja competitiva, dado que la aplicación de un enfoque en el que se articulen las dimensiones social, económica y ambiental permitiría responder a los problemas de las ciudades. Además, los países de la región concuerdan en la necesidad de tomar medidas a nivel regional que contribuyen a la aplicación de políticas integradas y eficaces de desarrollo urbano y vivienda, que conduzcan entre otras cosas al manejo adecuado del territorio y se vinculen a las políticas de desarrollo económico y social.

Los países de la región acordaron adoptar medidas para reducir el déficit de viviendas, en especial de las familias de menores recursos, lo que incluye la concesión de subsidios transparentes y una mejor focalización del gasto social destinado a vivienda, créditos flexibles, una combinación de recursos públicos y privados, la participación ciudadana, y el perfeccionamiento del marco regulatorio de la inversión privada.

Se consideró que tanto la calidad de la infraestructura urbana y productiva como la calidad de la vida cotidiana de los ciudadanos son componentes de la competitividad de las ciudades, cuyas ventajas de complementación y especialización se deben aprovechar. De ahí surgió el compromiso de adoptar medidas para evitar el daño al medio ambiente; dar mejor uso a los suelos urbanos y aumentar la densidad de las ciudades; evitar la congestión vial mediante el fortalecimiento prioritario del transporte público; ampliar el acceso a agua potable, y los servicios de alcantarillado y eliminación adecuada de desechos; adaptar tecnologías de desarrollo urbano y construcción a las condiciones climáticas, geofísicas y culturales específicas, y propiciar la educación sobre el medio ambiente.

En la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, preparatoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una

evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat, celebrada en Santiago de Chile del 25 al 27 de octubre de 2000, surgió la necesidad de renovar los compromisos asumidos en el Plan de Acción Regional, teniendo en cuenta los nuevos desafíos del escenario regional, como: la modernización institucional para la gestión territorial, urbana y habitacional, incluidos los marcos regulatorios y los instrumentos financieros; el ordenamiento territorial, las políticas de uso del suelo, las políticas de descentralización, la participación ciudadana, la integración social y la equidad de género. Los compromisos contraídos en esta reunión fueron consolidados en la Declaración de Santiago de Chile sobre Asentamientos Humanos.

Posteriormente, y tras un amplio debate, los países participantes en el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat, reunidos en Nueva York del 6 al 8 de junio de 2001, aprobaron la actualización del Plan de Acción Regional y expresaron el compromiso político de la región con su futura plataforma de acción.

I. PREÁMBULO

Los países de América Latina y el Caribe están en pleno proceso de actualización de sus políticas en materia de asentamientos humanos, luego de que en los años ochenta y noventa se transformara profundamente el marco económico, social y urbano de la región. El énfasis de las estrategias urbanas y habitacionales, que hace dos décadas se centraba casi exclusivamente en la financiación y construcción públicas, se ha ido matizando considerablemente en favor de una visión que busca una concertación amplia de todos los sectores para lograr el desarrollo de las ciudades y el parque habitacional.

La transformación del marco económico ha puesto de manifiesto la importancia que tienen a nivel territorial las políticas macroeconómicas y sociales, por lo que se hace necesaria su coordinación entre los gobiernos nacionales y las autoridades locales. Asimismo, merecen un tratamiento especial los temas de educación en las ciudades, para garantizar crecimiento y equidad.

El desarrollo sustentable de los asentamientos humanos es hoy una meta alcanzable y han quedado atrás los vaticinios formulados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos realizada en Vancouver en 1976 acerca del futuro que esperaba a las ciudades latinoamericanas y del Caribe. Aun cuando persisten serios problemas que concitan la preocupación y el esfuerzo decidido, en especial de los gobiernos, se constata que las ciudades han evolucionado y que sus pautas de crecimiento son ahora más pausadas y funcionales que las anticipadas hace dos décadas, en un proceso de adecuación a los cambios del contexto y de corrección de algunas deficiencias presentes en los años setenta.

Los asentamientos humanos de la región muestran como rasgo distintivo la inequidad social, con su correlato de segregación y la coexistencia de calidades de vida marcadamente distintas. La pobreza manifiesta de importantes sectores contrasta con la de sectores sociales caracterizados por altos estándares de vida. Tanto en las grandes ciudades como en los asentamientos de rango intermedio y en las localidades rurales, pueblos y villorrios, se expresa, en consecuencia, el signo de la desigualdad y el conflicto potencial que conlleva. El objetivo regional son asentamientos humanos que expresen la superación de la pobreza y las carencias y que generen una convivencia social democrática y tolerante.

En varios países de la región cuyos procesos de urbanización se están intensificando y profundizando, es necesario diseñar políticas destinadas a recibir a los pobres que llegan a las ciudades, tomando en cuenta la complejidad de los procesos de urbanización y el consiguiente riesgo de desculturización y despersonalización.

II. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

La región de América Latina y el Caribe llegó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos que se realizó en Estambul en 1996 decidida a poner en marcha auténticas estrategias de desarrollo que garanticen la equidad, el crecimiento económico, la sustentabilidad ambiental y la realización del potencial humano, en un marco de democracia. Las ciudades y otros centros urbanos, como lugares en que vive la mayoría de la población y tiene lugar gran parte de la actividad económica de la región, enfrentan desafíos que habrán de ser asumidos en las políticas nacionales de asentamientos humanos. Se incorpora el objetivo de la superación de la pobreza cada vez más acentuada, comprometiendo los esfuerzos de todos los sectores nacionales, mediante la participación y la incorporación de tecnologías que permitan lograr niveles adecuados de productividad y competitividad. El logro de la equidad y la superación de la pobreza urbana es otro reto que demandará los esfuerzos de todos los sectores. Será prioritario prestar debida consideración al medio ambiente en los asentamientos y sus alrededores, con el fin de resolver los problemas actuales y prevenir los que puedan surgir en el futuro. También habrá que abocarse a la consolidación de una gobernabilidad en democracia que asegure a todos los habitantes de las ciudades latinoamericanas y caribeñas una efectiva ciudadanía y una participación en los beneficios y las obligaciones del desarrollo. Ello requiere redefinir y modernizar las políticas e instrumentos de planificación y gestión urbana y habitacional, en un marco institucional, jurídico y financiero adecuado, para así alcanzar niveles de eficiencia que permitan encauzar debidamente el desarrollo de los asentamientos en el futuro.

Los problemas relacionados con los asentamientos humanos que hoy preocupan a América Latina y el Caribe en alguna medida se asemejan a los que enfrentan otras regiones. No obstante, sus rasgos específicos hacen conveniente adoptar medidas a nivel regional para aumentar la eficiencia y eficacia de las políticas integradas de desarrollo urbano y vivienda. Los países de la región concuerdan respecto de un conjunto de acciones que deberían ser asumidas no sólo por los gobiernos, sino, en forma amplia, por los actores sociales que intervienen en el campo de los asentamientos humanos. Los asentamientos pueden y deben ofrecer un ambiente propicio para crear, compartir y difundir las condiciones y potencialidades que requiere el desarrollo de la región.



III. ÁREAS TEMÁTICAS

1. El logro de la equidad y el combate contra la pobreza urbana

Las cifras que revelan la evolución de la pobreza, ahora radicada sobre todo en las ciudades de la región, hacen prioritario que las políticas en materia de asentamientos humanos apunten, en forma decidida, a mejorar la calidad de vida, en particular en los hogares de menores recursos. Más allá de los efectos positivos para la superación de la pobreza que el aumento de la productividad de las ciudades pueda tener en el futuro, los planes y acciones en el campo del desarrollo urbano y la vivienda deben contribuir a que beneficios se materialicen dentro de plazos cercanos, especialmente para los que más lo necesitan. Por tanto es esencial la existencia de un contexto de incremento sostenido del empleo, los salarios e ingresos de la población más carenciada. De particular importancia es la situación de los hogares con jefatura femenina en los distintos países de la región.

Es destacable que países de la región hayan efectuado avances significativos en la superación de su déficit habitacional y de servicios urbanos. Ello muestra una perspectiva favorable a la superación de estos problemas.

Las tendencias demográficas y de la evolución de los hogares anticipan una fuerte y creciente necesidad de nuevas viviendas en el futuro próximo, demanda a la que se sumarán aquellas que permanecen insatisfechas debido a la insuficiente cobertura de los programas pasados y actuales. Además, dado el volumen del parque habitacional y sus características cualitativas, se requiere de medidas urgentes para su conservación, y evitar la acumulación de las necesidades habitacionales de los sectores pobres.

Para subsanar las graves carencias en materia de servicios y vivienda que afligen a la población, los países acuerdan:²

i) Poner de relieve en sus políticas territoriales, urbanas y habitacionales el objetivo de superar la pobreza y la indigencia, y articularlas con estrategias y mecanismos más amplios de desarrollo social a escala nacional y local. Los gobiernos asumen la especial responsabilidad de dar prioridad a las políticas nacionales urbanas, de vivienda y medio ambiente para acrecentar la equidad, acogiendo a todos los sectores en el proceso de gestión urbana y habitacional, asegurando su acceso a la educación, la salud preventiva, el agua potable, la canalización de evacuación de aguas servidas, áreas verdes, recreación, el comercio, el transporte, la protección del medio ambiente y las fuentes laborales.

² Los párrafos incorporados y aprobados en 2001 como actualización del Plan de Acción Regional de 1996, se han incluido en el texto en letra cursiva.

ii) Aumentar sustancialmente las soluciones habitacionales para hacer frente a las carencias de alojamiento, en especial de las familias de menores recursos, en un número que debería ser, por lo menos, igual al de los nuevos hogares que se forman anualmente, para así evitar que el déficit cuantitativo continúe incrementándose.

iii) *Impulsar una mayor flexibilidad en el diseño y localización de conjuntos habitacionales, considerando las características diferenciadas de la demanda de vivienda social, dando especial atención a la diversidad étnica y de género, y a las necesidades de la tercera edad, los jóvenes y los discapacitados.*

iv) *Enfrentar los problemas de segregación urbana en las ciudades, tanto en el nivel preventivo, a través de acciones que promuevan un desarrollo socialmente integrador en los proyectos habitacional y urbanos, como poniendo en marcha programas de mejoramiento barrial que atenúen la segregación existente en las ciudades.*

v) Intensificar los programas de saneamiento, alojamiento, regularización de la tenencia y propiedad y acceso a equipamiento social dirigidos a los sectores y focos de precariedad que existen en las ciudades. A nivel local, estas acciones se articularán con otros programas sociales y laborales, con el objeto de romper efectivamente los circuitos de autorreproducción de la pobreza que persisten en estos asentamientos, y evitar que se acentúe la concentración espacial de la pobreza predominante en las ciudades de la región.

vi) *Abordar, de manera integral, la precariedad de los asentamientos informales existentes en nuestras ciudades y áreas rurales, facilitando el acceso a la tenencia segura, a servicios básicos y vivienda, dotación de equipamientos y fomento del empleo y propender por la prevención de ocupaciones de hecho, en la medida de lo posible, a través de políticas de acceso a la tierra para sectores de bajos y medios recursos.*

vii) *Intercambiar experiencias acerca de gestión de suelos urbanos, con el fin de propender a un crecimiento armónico e integrado de las ciudades y facilitar la provisión suficiente y adecuada de tierras para programas de vivienda y equipamientos sociales.*

viii) Establecer programas de mantenimiento y mejoramiento del parque de viviendas con el objeto de evitar que se incremente el déficit por razones de obsolescencia funcional y material. Se prestará especial atención a la gestión del parque urbano en áreas de densificación y rehabilitación.

ix) *Propender en las políticas de vivienda a una mayor movilidad habitacional de los sectores populares, de modo de posibilitar su progreso y favorecer una buena utilización del parque habitacional existente.*

x) Poner en marcha mecanismos claros de subsidios transparentes y eficaces que permitan a los habitantes de la región acceder efectivamente a los bienes y servicios urbanos y habitacionales. Una mejor focalización del gasto social en vivienda debería invertir su tendencia regresiva en la región.

xi) Implementar instrumentos que permitan el acceso al crédito, destinados a mejorar las condiciones de vida de la población, que permitan a los ciudadanos elegir las alternativas de acción que respondan mejor a sus necesidades de adquisición de viviendas o lotes urbanos, construcción, y mejoramiento o ampliación de viviendas.

xii) Ampliar los recursos disponibles para el financiamiento de viviendas y servicios urbanos mediante una combinación de inversiones de origen público y privado y de las mismas comunidades. Con este objeto, se promoverá la implantación de sistemas de financiamiento eficaces para la oferta y la demanda de bienes y servicios habitacionales y urbanos, y se incentivarán el ahorro y las modalidades de financiamiento compartido, en la medida en que lo permitan el crecimiento económico y la mejora de los niveles de empleo.

xiii) *Ampliar, mediante estímulos locales y regionales, la base empresarial y tecnológica para proveer viviendas sociales con estándares y costos que permitan el acceso de los sectores de menores ingresos de la región.*

xiv) Optar por una participación social activa y eficaz de las organizaciones ciudadanas en la definición y monitoreo de los programas y acciones de mejora de la calidad de vida de la población. Es importante apoyar y organizar la capacidad y la creatividad de los grupos pobres de la región para la autoproducción de alojamientos hacia la puesta en marcha de procesos más estructurados, innovadores y eficientes de autogestión, cogestión y cofinanciamiento de viviendas, equipamientos y servicios, para lo cual se deberá asegurar una oferta suficiente y adecuada de asesoría y apoyo integral en el nivel local y comunitario.

xv) Impulsar la inversión pública, promover la privada y apoyar la social destinadas a mejorar los asentamientos y alojamientos rurales, para permitir que la población de estas zonas tenga acceso a servicios básicos, vivienda y empleo de similar calidad que la población urbana. Para ello es indispensable crear mecanismos de regulación a la inversión privada (especialmente en cobertura de servicios y tarifas), asegurando con ello una incorporación competitiva y transparente de la acción privada.

xvi) *Incorporar la problemática que genera la población migrante y la atención que los países receptores deben dar a dicha población, así como enfatizar la canalización oportuna de recursos por los organismos internacionales, como complemento a los esfuerzos y recursos que realizan los países receptores.*

2. La productividad de los asentamientos humanos para mejorar la calidad de vida

Dado el importante papel que hoy desempeñan las ciudades y territorios como promotores del desarrollo económico, y la recíproca influencia que éste, a su vez, ha ejercido y continuará ejerciendo en la configuración de los asentamientos, es necesario reforzar, a todo nivel, la vinculación entre las políticas de desarrollo económico y su espacio físico de aplicación, a través de la gestión del hábitat. Las ciudades del mundo se preparan hoy para concentrar la innovación y el poder de decisión, ofrecer los mejores y más avanzados servicios, enlaces y comunicaciones, y proveer recursos humanos calificados, como medios para atraer las actividades económicas.

En América Latina y el Caribe las tendencias de la distribución espacial de la población durante las últimas décadas favorecieron una concentración de actividades y población, así como una disparidad de las potencialidades de desarrollo dentro de

territorios y ciudades. Si bien en muchos países estas tendencias se han atenuado a causa de factores demográficos y económicos, entre otros, la urbanización y la metropolización siguen siendo rasgos predominantes de la ocupación del territorio en América Latina y el Caribe. Conscientes de que este hecho puede constituir un potencial factor de desarrollo, los gobiernos de la región, conjuntamente con los gobiernos locales y el sector privado, acuerdan poner en práctica las siguientes medidas para lograr en el futuro un mayor equilibrio en la distribución de las oportunidades de progreso económico, social y ambiental, así como para desarrollar las ventajas comparativas de sus ciudades:

i) Asumir como componente de definición de su capacidad competitiva la calidad de vida de sus ciudadanos.

ii) Establecer en los organismos de desarrollo regionales, subregionales y nacionales la debida importancia de los asentamientos humanos en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales, y definir los medios e instrumentos para poner en marcha o fortalecer iniciativas que incrementen su competitividad y potencial productivo.

iii) Complementar los nuevos tratados subregionales de desarrollo económico con políticas de ordenamiento territorial que logren un desarrollo equilibrado del espacio regional. Del mismo modo, a través de una gestión territorial eficiente, configurar sistemas de ciudades competitivas, que junto con ofrecer oportunidades de progreso económico a la región brinden una adecuada habitabilidad y sostenibilidad ambiental.

iv) Aprovechar las ventajas de la complementación y especialización de las ciudades a nivel nacional y regional, pudiendo utilizar también los mecanismos regionales existentes con vistas a elevar su productividad y competitividad respecto de otras ciudades o sistemas urbanos del mundo.

v) Fortalecer en las políticas, programas y proyectos para regiones rezagadas los mecanismos de apoyo compensatorio, basados también en la coordinación interinstitucional.

vi) Fortalecer el manejo integrado del territorio y los sistemas urbanos, con el fin de lograr una ocupación eficiente del territorio, mejorar las pautas de concentración urbana, evitar desigualdades al interior de los países, potenciar las oportunidades de obtener empleo e ingreso en el territorio, y propiciar una localización apropiada de los centros urbanos y sus actividades económicas que resulte económica, social y ambientalmente sustentable.

vii) Implementar de manera efectiva mecanismos de gestión y regulación urbana que permitan asegurar en el mediano plazo un mayor equilibrio entre funcionalidad y calidad de vida en el desarrollo urbano y territorial.

viii) Ocuparse con urgencia de la reposición, ampliación y modernización de la infraestructura urbana y productiva, factor básico para aumentar la productividad de las ciudades. Dados los déficit acumulados y los altos niveles hoy requeridos para competir con otras ciudades, se instrumentarán nuevos esquemas para la producción de infraestructura urbana y su operación, en los que se combinen recursos públicos con aportes del sector privado y modalidades de pago de los servicios por parte de los usuarios. Para alcanzar esta meta es necesario elaborar mecanismos y marcos normativos, lograr amplios acuerdos políticos y sociales respecto de un urgente y sustancial incremento de la inversión en infraestructura urbana y operar dicha estructura en forma eficiente.

ix) Integrar las políticas de vivienda, de equipamiento social, de servicios básicos y de preservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico con las estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial y urbano y con los planes nacionales de desarrollo para así estimular el surgimiento de nuevas actividades productivas, potenciar la formación de capital humano y el fortalecimiento de la identidad ciudadana y propiciar un apoyo efectivo al desarrollo de regiones y localidades con un sentido de economía al aprovechar la ciudad ya edificada. Fomentar asimismo la conservación y restauración del patrimonio cultural e histórico en los asentamientos humanos de la región.

3. El mejoramiento del medio ambiente en los asentamientos humanos

El crecimiento y la evolución de las áreas urbanas han hecho surgir nuevos problemas, entre ellos los referidos al ambiente urbano. Las grandes ventajas que ofrece la ciudad como resultado de la acumulación en el espacio urbano de considerables economías, en especial externas y de aglomeración, pueden perderse debido a la aparición de estas externalidades del proceso de crecimiento y el deterioro de la calidad de vida. Para mantener condiciones de habitabilidad compatibles con el crecimiento en la economía resulta necesario controlar y orientar el crecimiento urbano de tal modo que se evite una pérdida irreparable de factores de desarrollo sustentable.

Las políticas y estrategias en materia de asentamientos humanos deberán apoyar el logro de una adecuada calidad ambiental mediante el ordenamiento de las actividades en el espacio urbano y la adopción de medidas para evitar los daños ambientales que puedan producirse en las inversiones productivas por parte de los agentes públicos y privados. Se llevarán a cabo las siguientes acciones para la prevención y el manejo de los problemas del medio ambiente urbano, con especial urgencia en las áreas metropolitanas, en los centros intermedios y menores, en pueblos y villorrios, y en las áreas rurales que rodean las ciudades:

i) Abordar a través de una amplia coordinación intersectorial la gestión medioambiental de ciudades y territorios, articulando las políticas públicas con las acciones del sector privado y la comunidad en una acción ambiental integrada y eficiente.

ii) Promover el compromiso efectivo de los organismos de desarrollo regionales, subregionales y nacionales con el logro de la sustentabilidad ambiental urbana, a fin de que se instrumenten medidas, controles y estrategias y se provean los recursos necesarios para fortalecer iniciativas que mejoren el ambiente de las ciudades.

iii) Actualizar las bases normativas y legales que rigen la propiedad y el mercado de suelos urbanos para así corregir la tendencia de las ciudades de la región a crecer a expensas de una explotación irracional de los recursos naturales y ocupar valiosas tierras agrícolas. Por una parte, se deberá traspasar a los agentes inmobiliarios que los ocasionan los costos sociales, productivos y ambientales que origina la incorporación de nuevas tierras a las ciudades. Al realizar programas habitacionales es especialmente necesario hacer un uso cuidadoso del suelo urbano para aumentar la densidad de las ciudades en los sectores ya ocupados y en las áreas de expansión, tomando debidamente en cuenta los servicios de recreación y esparcimiento.

iv) Enfrentar en forma urgente el problema de la congestión vial generado por el aumento sostenido del parque automotor, que afecta tanto la productividad como la calidad de vida de los habitantes de las ciudades, para lo cual se deberán privilegiar los sistemas eficientes de transporte público y las disposiciones para optimizar la relación entre zonas residenciales, servicios y lugares de trabajo de la población.

v) *Promover políticas de vialidad integradas con el manejo adecuado del territorio, considerando los impactos ambientales en el diseño y la proyección de los programas.*

vi) *Desarrollar colaboración entre ciudades en el área del transporte, con el objetivo de resolver problemas de movilización mediante contactos e intercambio de experiencias que permitan incorporar nuevas soluciones al bagaje de gestión urbana.*

vii) *Promover urgentes medidas interinstitucionales de manejo integral del recurso agua, desde captación y mantención de cuencas y fuentes, hasta tratamiento final de aguas servidas.*

viii) Asegurar el acceso a servicios de calidad de agua potable y evacuación de desechos a toda la población, sobre todo la de sectores y segmentos en que los niveles de precariedad son aún acentuados. Enfrentar urgentemente el suministro de agua y, en su caso, las tecnologías necesarias para obtenerlo. El tratamiento de los desechos, especialmente los tóxicos, y la vinculación de los programas de saneamiento con los sistemas locales de salud permitirán mejorar los índices de salubridad, morbilidad y mortalidad. Deberá prestarse especial atención a la contaminación por actividades industriales y por canales de desagüe.

ix) *Adoptar y aplicar diseños y tecnologías apropiados para la recolección, el tratamiento y la eliminación final de residuos sólidos, mediante esquemas abiertos a la participación de empresas privadas o mixtas, y también a la promoción de pequeñas empresas autogestionadas de recolección y selección en los sectores más pobres de las ciudades.*

x) Crear los instrumentos que aseguren una participación amplia y efectiva de la comunidad y la autoridad local en el manejo de asuntos ambientales urbanos vinculados directamente a la vida cotidiana de los ciudadanos.

xi) *Promover un pacto social que involucre al ciudadano como sujeto proactivo de la gestión medioambiental, y movilizar a la comunidad a través de mecanismos de participación ciudadana para generar e instrumentar propuestas que reviertan los procesos de deterioro ambiental en las ciudades.*

xii) Adaptar los diseños y tecnologías empleados en el desarrollo urbanístico y constructivo a la realidad climática, geofísica, económica y cultural en que se aplican, con especial énfasis en los programas habitacionales para dar respuesta a las necesidades de alojamientos de la región de forma sustentable, ambientalmente adecuada y accesible especialmente a los grupos de menores ingresos.

xiii) Desarrollar políticas educativas en el campo medioambiental, tanto a nivel formal como no formal, tendiente a crear una nueva cultura de relaciones con la naturaleza y con el medio ambiente construido.

xiv) *Incluir, en las políticas sectoriales y locales, medidas para la prevención y mitigación del impacto de los desastres naturales en el plano técnico, normativo e institucional, teniendo en cuenta que prevenir estos impactos resulta más eficiente y efectivo que reparar los daños cuando ellos ocurren.*

xv) *Adoptar mecanismos de gestión y ordenamiento territorial para la protección y reconstitución de los sistemas biofísicos compartidos por más de un país de la región, mediante acciones coordinadas que faciliten el manejo integral del medio ambiente y los recursos naturales (cuencas hidrográficas, bordes costeros, zonas montañosas).*

xvi) En la planeación, gestión y manejo de los asentamientos humanos deberán tomarse en cuenta la dotación y conservación de espacios abiertos y de áreas verdes; la demanda de agua; el ahorro de energía; la recolección, la eliminación y el tratamiento de residuos sólidos; el manejo de desechos peligrosos; la altitud orográfica y la topografía como limitantes urbanas, y la prevención de riesgos sísmicos, huracanes, inundaciones y deslizamientos. Asimismo, deberán establecerse instrumentos de coordinación para la atención de la problemática ambiental, en especial la gestión de cuencas hidrográficas y el manejo de la contaminación atmosférica en áreas metropolitanas.

4. Gobernabilidad y participación

Aun cuando el ritmo de expansión de los grandes centros urbanos de la región se desacelera paulatinamente, los volúmenes de población alcanzados y la complejidad de los problemas y desafíos que enfrentan los asentamientos humanos exigen adecuar el marco institucional y normativo para administrar las ciudades en forma adecuada. Este cometido adquiere especial relevancia en el contexto de los procesos de democratización que se están llevando adelante en América Latina y el Caribe.

Entre los desafíos que supone la gobernabilidad está el de asegurar que los vastos sectores de población que hoy se asientan en las ciudades latinoamericanas y del Caribe tengan efectivos espacios de participación y sistemas legítimos de gobierno y de delegación de autoridad, garantizando que accedan a una efectiva ciudadanía y compartan plenamente las oportunidades y responsabilidades de desarrollo. Con este propósito se acuerda:

i) Establecer instancias de coordinación entre los organismos sectoriales y entre los niveles de gobierno que se ocupan del desarrollo urbano y la vivienda y los gobiernos locales, de modo que las competencias y, donde sea aplicable, los recursos de los primeros en este campo puedan ser efectivamente y en forma gradual descentralizados hacia los segundos.

ii) Definir mecanismos de coordinación para las áreas metropolitanas, las ciudades intermedias y menores, y los pueblos y villorrios, que por su dinámico crecimiento merecen también una atención prioritaria.

iii) Profundizar los procesos de descentralización del Estado, con la debida consistencia en el traspaso de facultades para la toma de decisiones, recursos financieros y fortalecimiento profesional.

iv) Fortalecer la capacidad administrativa, técnica y financiera de los gobiernos locales a todos sus niveles y de otras instancias administrativas, en el marco de una gestión local y urbana democrática, que privilegie la participación de los habitantes en las decisiones que conciernen a su propia ciudad, barrio o vivienda y respete la diversidad de culturas, etnias, intereses e identidades presentes en los centros urbanos y rurales latinoamericanos y del Caribe.

x) Facilitar un traspaso gradual y selectivo de los recursos necesarios para la consolidación de procesos de descentralización que permitan mejorar los presupuestos y capacidades de los gobiernos locales.

xi) Implementar mecanismos para el financiamiento del desarrollo urbano, con la creación de incentivos a la inversión privada y la modernización de los instrumentos tradicionales de política tributaria inmobiliaria.

xii) Establecer y reforzar, a nivel regional, nacional y local, sistemas y canales confiables y comparables de estadísticas e indicadores con vistas a optimizar la planificación, la asignación de beneficios y la evaluación en el campo de los asentamientos humanos. En tal sentido, se dará especial importancia al diseño y la preparación de los próximos censos de población y vivienda, y al uso del programa de indicadores.

xiii) Intensificar la cooperación técnica entre países de la región para intercambiar experiencias, particularmente en materia de prácticas óptimas, promover el desarrollo de tecnologías y capacidades técnicas y aumentar la eficiencia de las políticas y la gestión habitacionales y urbanas, reforzadas con el apoyo coordinado y complementario de los mecanismos multilaterales y bilaterales.

xiv) Fomentar la divulgación, en nivel regional y nacional, de las experiencias exitosas en el campo de la gestión urbana, mediante la selección de las prácticas que hayan contribuido a mejorar la calidad de vida de la población.

xv) Respetando en todos los casos el marco jurídico y el ordenamiento territorial correspondiente, promover el acceso a la tierra y la seguridad de su tenencia a todos los grupos socioeconómicos, especialmente a las familias de bajos ingresos.

xvi) En la región deberán expedirse o actualizarse los ordenamientos jurídicos que regulen específicamente los asentamientos humanos; definirse o adecuarse las políticas públicas urbanas y de vivienda, y establecerse o reestructurarse las instituciones gubernamentales, ante todo locales, que apliquen las leyes y cumplan con las respectivas políticas, promoviendo la participación de la sociedad.

IV. DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Aprobada en la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat Santiago de Chile, 25 al 27 de octubre de 2000

Recordando que en la Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en 1995, los países aprobaron un Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos como una importante plataforma para permitir la puesta en marcha de gestiones conjuntas en el plano territorial, urbano y habitacional,

Recordando también que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en 1996, marcó el momento en que, por primera vez en la historia, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron para reconocer la importancia de los asentamientos humanos sostenibles y la vivienda adecuada para todos y otorgar prioridad a estos objetivos hacia el siglo XXI y **recordando asimismo** que, en virtud de la Declaración de Estambul y el Programa de Hábitat, se asumió el compromiso de hacer esfuerzos en pro de la erradicación de la pobreza,

Tomando en cuenta el alto interés expresado por el Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los Países de América Latina y el Caribe (MINURVI) en la aplicación y actualización del Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos,

Reiterando su convicción de que las ciudades y los pueblos, dentro de los territorios regionales y subregionales, son motores del crecimiento y cunas de la civilización, y que las áreas rurales y urbanas son interdependientes en los ámbitos económico, social y ambiental, y están vinculadas por los movimientos de bienes, recursos y personas,

Reconociendo que en América Latina y el Caribe se observa que la pobreza en las áreas urbanas se está incrementando, junto con el grave fenómeno del limitado acceso a los servicios sociales y la segregación urbana que caracterizan a nuestras ciudades,

Tomando en cuenta que en la mayoría de las ciudades el problema de proporcionar vivienda adecuada a los sectores más pobres de la población ha aumentando y que los problemas de seguridad en la tenencia de la tierra y de la vivienda, tal como se la entiende en el Programa de Hábitat, siguen pendientes,

Habida cuenta también de que en muchos países las políticas habitacionales siguen apoyando de manera preferente la provisión de viviendas nuevas, y no atienden en su debida proporción el grave déficit cualitativo a través de programas de mejoramiento y mantenimiento de viviendas,

Tomando en cuenta el incremento de la violencia en la mayoría de las ciudades latinoamericanas, que conduce a la ruptura de la convivencia en los centros urbanos,

Reconociendo la existencia de un creciente número de hogares encabezados por mujeres, que en muchos casos presentan una mayor vulnerabilidad social,

Tomando en cuenta que existen categorías especiales de personas sin hogar, que incluyen, entre otras, las mujeres agredidas, las adolescentes embarazadas y los niños de la calle, que no poseen vivienda adecuada,

Reconociendo que en las políticas y la gestión urbana se debe otorgar a los espacios públicos una importancia central para fomentar la integración social y una mejor calidad de vida,

Reconociendo que, además, la apertura al mercado internacional ha contribuido a la conformación de nuevos espacios de integración regional y sistemas de ciudades,

Reconociendo también que en muchos países las políticas territoriales y urbanas no han acompañado los procesos económicos recientes de crecimiento, apertura y transformación productiva,

Teniendo en cuenta que en muchos países se ha producido un incremento de la fuerza de trabajo urbana, sin las consecuentes oportunidades de empleo, lo que afecta particularmente a las mujeres y a los jóvenes, y que esto ha resultado en un aumento del empleo informal,

Tomando en cuenta que ha habido una mayor participación de la sociedad civil en los asuntos urbanos, de asentamientos humanos y habitacionales en América Latina y el Caribe,

Considerando la importancia de incrementar la participación del sector privado en el plano urbano, habitacional y social para ampliar de manera importante el volumen de recursos financieros y operativos para vivienda y servicios urbanos,

Considerando que algunos de los principales desafíos pendientes son proporcionar y promover adecuados estándares ambientales y de desarrollo en los asentamientos humanos, ampliar los servicios de agua potable y alcantarillado para los sectores de menos recursos y abordar los problemas de contaminación ambiental, particularmente del aire y del agua,

Tomando en consideración que se acentuó de manera importante la vulnerabilidad de los asentamientos humanos frente a los desastres naturales, por lo que merece especial atención en las políticas, planes y programas territoriales, urbanos y habitacionales,

Considerando que, en algunos países donde la transición de una gestión del hábitat centrada en el nivel nacional a otra en que los gobiernos locales adquieren un papel relevante, será necesario además preservar la visión amplia del territorio nacional y regional que caracteriza a nuestra región,

Tomando en cuenta también que en muchos países de América Latina y en algunos países del Caribe esto se ha visto facilitado por el progresivo traspaso de responsabilidades a los gobiernos locales,

Habida cuenta de la necesidad de una continua cooperación y asistencia internacional para mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en los países en desarrollo,

Destacando especialmente los avances logrados por los países de la región cinco años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II); las nuevas realidades que enfrentan los países en sus políticas nacionales y en sus acuerdos de integración subregional y regional, y los debates realizados en esta reunión y en los paneles sobre las campañas mundiales de Hábitat,

Los países participantes en la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat acuerdan:

1. Acoger con beneplácito el documento preparado por la CEPAL, titulado "De la urbanización acelerada a la consolidación de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe: el espacio regional", en el que se indica que uno de los aspectos especialmente valiosos del Plan de Acción Regional que merecen acentuarse en el futuro es el que se refiere a la configuración del espacio regional como espacio en el que se dan importantes procesos sociales, económicos y ambientales;

2. Reiterar la validez y vigencia del Plan de Acción Regional, como instrumento importante para continuar avanzando en la cooperación regional y en el desarrollo de consensos en torno a temas urbanos;

3. Acoger con beneplácito la iniciativa del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), en su carácter de punto focal del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación del Programa de Hábitat, de lanzar la Campaña mundial sobre la seguridad de la tenencia y la Campaña mundial de buena gestión urbana;

4. Reafirmar el papel de la Comisión de Asentamientos Humanos y del CNUAH, en estrecha cooperación con el Foro Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), de promover, examinar, supervisar y evaluar el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos de lograr una vivienda adecuada para todos y un desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en todos los países y de combinar prácticas óptimas, políticas propicias, legislación y planes de acción para individualizar ciudades representativas para ambas campañas y seguir avanzando en el debate sobre los principales problemas relacionados con los asentamientos humanos;

5. Profundizar la cooperación entre el Foro Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo (MINURVI) y otros foros regionales, incluido el de Ministros de Medio Ambiente. Asimismo, recomendar que se fortalezcan el papel del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos como punto focal para la aplicación del Programa de Hábitat y sus vínculos de colaboración con la CEPAL, y recomendar que, con los recursos disponibles, se establezca un comité interinstitucional en el que también participen otras instituciones multilaterales y regionales, para apoyar a los países en las tareas de implementación del Programa de Hábitat y el Plan de Acción de Regional;

6. Recomendar que las entidades de cooperación internacional consideren la posibilidad de incrementar sus aportes a las actividades que se realicen en el ámbito de los asentamientos humanos;

7. Recomendar a los organismos de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales, regionales y subregionales de desarrollo, a los organismos bilaterales y a las organizaciones no gubernamentales que las iniciativas de asistencia técnica a nivel regional y subregional se coordinen con miras a apoyar a los países en la implementación del Plan de Acción Regional;

8. Promover los esfuerzos conjuntos de donantes, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y los miembros de la comunidad destinados a elevar la calidad ambiental de los asentamientos humanos;

9. Recomendar que la cooperación internacional se oriente también al fortalecimiento de la capacitación y formación de recursos humanos;

10. Recomendar la inclusión de medidas concretas para aminorar los efectos de los desastres naturales, como parte de la planificación de los asentamientos humanos en todos los países de la región, para que cuando éstos ocurran los esfuerzos de reconstrucción y rehabilitación se articulen con los instrumentos y normas de planificación;

11. Formular estrategias para hacer frente a los problemas que sufren las mujeres agredidas, las adolescentes embarazadas y los niños de la calle, entre otras categorías de personas sin hogar;

12. Insistir en la integración de la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas de hábitat, entendiendo que la equidad de género es constitutiva de la equidad social y asegura la igualdad de las mujeres ante la ley;

13. Fomentar el intercambio de información y experiencias e impulsar políticas de acción positiva tendientes a equiparar igualdades entre mujeres y hombres, en relación con la seguridad de la tenencia de la vivienda y la tierra;

14. Solicitar a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, dentro de su programa de trabajo y en colaboración y coordinación con otros organismos y MINURVI, organice una primera reunión de expertos con el objeto de proponer mecanismos y desarrollar indicadores para implementar el Plan de Acción Regional en los países de América Latina y el Caribe, y de analizar los nuevos desafíos planteados por los países en esta Conferencia, tales como:

- Modernización institucional para la gestión territorial, urbana y habitacional, incluidos marcos regulatorios e instrumentos financieros;
- Ordenamiento territorial, políticas de uso del suelo, políticas de descentralización, participación ciudadana, e integración social y equidad de género;
- Vínculos entre las políticas económicas y las de gestión territorial, urbana y habitacional;

15. Solicitar al Presidente de esta Conferencia que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/207 de la Asamblea General del 22 de diciembre de 1999, presente al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio y al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat los resultados de la presente reunión, especialmente en lo que se refiere a los siguientes temas sectoriales, entre otros: i) urbanización, ii) coordinación y cooperación internacionales, y iii) fomento de la capacidad y el desarrollo institucional.³

3 Estos temas sectoriales corresponden al Capítulo IV, incisos c), e) y d), respectivamente, del Programa de Hábitat (documento HS/C/PC.1/CRP.1 del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)).

